Sobre la redundancia y las formas de interpretarla

Ignacio Bosque
(Universidad Complutense de Madrid)

Todo el mundo sabe que el llamado *pleonasmo* es una forma de redundancia. Quizás el ejemplo más citado entre los muchos que ilustran el pleonasmo es *Lo vi con mis propios ojos*, una afirmación ciertamente redundante desde el punto de vista lógico, pero quizás no tanto desde el lingüístico. En esta charla intentaré mostrarles que la redundancia, entendida como la repetición de informaciones léxicas o gramaticales, cumple en el idioma ciertas funciones que no se miden en términos estrictamente lógicos. Les presentaré algunas de las variantes que adquiere la redundancia en la sintaxis y en el léxico, y les sugeriré algunas posibles interpretaciones de todas esas formas de reiteración.

Siempre me ha llamado la atención el que el pleonasmo se considere, por un lado, un vicio del idioma, y por otro una figura retórica. En la pluma de los escritores —se viene a decir— el pleonasmo es un recurso estético del que se sirven para obtener logros artísticos bien conocidos, y a veces incluso celebrados. Sin embargo, se da a entender a menudo que, en la boca de los simples hablantes, esta misma redundancia pasa a ser muestra de su pobreza expresiva y de su incapacidad para entender que en una secuencia es ocioso reiterar los mismos significados con distintas palabras. Como ven ustedes, el mismo fenómeno puede ser encomiable o censurable en función de los textos en los que se descubra, una peculiar antinomia entre las unidades lingüísticas. Un leve giro verbal en la misma expresión la encumbra o la estigmatiza; la hace excelsa o la convierte en torpe, descuidada y poco elegante. Pero lo más extraño de todo es que nadie nos explica la razón de tan radical mudanza en la forma de valorar las combinaciones de palabras en las que se reiteran ciertas informaciones.

Existen muchos ejemplos conocidos de pleonasmo literario. Lo ilustra a menudo el verso de Blas de Otero *Te toqué, oh luz huidiza, con las manos*. La combinación «tocar con las manos» parece, en principio, redundante, pero el pleonasmo suele ilustrar —junto a otras muchas reiteraciones que el metro y la rima ponen de manifiesto— una característica del lenguaje poético. Se ha dicho muchas veces, y desde muchos puntos de vista, que la recurrencia de formas y significados constituye, si se modula con habilidad, una de las notas distintivas o características del arte verbal. La literatura se parece en esto a la música, puesto que la recurrencia de pautas métricas constituye también en esta última un rasgo casi definitorio.

Un aspecto de la redundancia en la lengua común que ha sido destacado pocas veces es el hecho de que los prescriptivistas y los gramáticos normativos no están del todo seguros en muchas ocasiones de si deben censurarla o no. Se ha señalado, por ejemplo, que el *DRAE* dio cabida recientemente a la expresión *lapso de*

tiempo, a pesar de que los lapsos siempre son temporales. ¿Debemos aceptar entonces esta redundancia solo porque aparece en el *DRAE,* y debemos en cambio evitar otras muy similares porque no se incluyen allí? Esta sería una respuesta de corte reglamentista, si me permiten la expresión, pero escasamente razonada —me parece—, sobre todo porque la mayor parte de las expresiones redundantes son de naturaleza sintáctica, lo que significa que no es de esperar que el diccionario las recoja. Como las gramáticas tampoco suelen ocuparse de ellas, el hablante nunca acaba de saber si sus redundancias son expresivas o simplemente torpes.

Una página de Internet proponía recientemente que debería evitarse la expresión *el día viernes*, tan común en el español de Chile y en el de otros países, ya que *viernes* —argumentaba— no es otra cosa que un día. No hace falta ser lingüista para darse cuenta de que el razonamiento es muy poco consistente. Aplicando esa misma forma de razonar, se podría decir que la construcción *el mes de marzo* es también redundante, puesto que la palabra *marzo* designa un mes, y que también lo son el sintagma *el planeta Saturno* y otras muchas expresiones apositivas que muestran una estructura similar. Pero observen que no es fácil saber si son o no censurables desde el punto de vista normativo expresiones redundantes tan comunes como *los fundamentos básicos* o *las bases fundamentales*, si me permiten ustedes darle la vuelta. Es obvio que los fundamentos siempre son básicos y también parece que las bases son siempre fundamentales. ¿Deben considerarse entonces censurables estas expresiones porque son redundantes?

Si uno quiere plantearse este tipo de preguntas, no le faltará, desde luego, materia para hacerlo en el habla de todos los días. Basta que preste un poco de atención a la forma en que construimos todos los hablantes las secuencias más comunes. Si decimos que nos proponemos «clasificar una lista de nombres en varios grupos» estaremos diciendo, inevitablemente, algo redundante, puesto que toda clasificación implica la acción de establecer varios grupos entre las unidades que se clasifican. ¿Hemos cometido entonces un pleonasmo censurable por el hecho de usar esta expresión redundante? Si al presentar un objeto cualquiera hablamos de «las partes que lo constituyen», estaremos cayendo en una nueva redundancia, puesto que las partes de algo siempre son elementos constitutivos o integradores de ese algo. Lo cierto es que son centenares, quizás millares, las secuencias redundantes con las que uno puede toparse a diario en los textos y en los discursos que aparecen a su alrededor sin esforzarse siquiera en buscarlas. Estos pleonasmos no tienen nada de literario. ¿Debemos entender que todos ellos son censurables? ¿Debemos interpretar, por el contrario, que solo algunos pleonasmos son censurables? En ese caso, ¿con qué vara de medir se distinguen unas manifestaciones de la redundancia de las otras? El objetivo de mi charla de hoy no será exactamente el de dar respuesta a estas preguntas. Los gramáticos normativos tendrán no poco trabajo si se proponen contestarlas una por una de manera suficientemente razonada, y no seré yo el que me inmiscuya en sus justificaciones. El objetivo de esta charla es diferente. Intentaré reflexionar sobre la naturaleza de la redundancia como fenómeno lingüístico. En primer lugar, intentaré mostrarles que la redundancia no es un vicio del idioma. Las expresiones redundantes recorren la lengua de extremo a

extremo; aparecen —de una forma o de otra— en casi todas las construcciones sintácticas del español, al igual que sucede en otras muchas lenguas, tal vez en todas. Les mostraré además que existen grados de redundancia. La redundancia se presenta unas veces en toda su crudeza, pero otras muchas veces se nos aparece de manera mucho más abstracta, casi enmascarada a los ojos de los hablantes, pero igualmente presente si se observan los textos con cierta atención. Intentaré argumentar, finalmente, que la redundancia puede ser vista como una forma de concordancia. Si la redundancia está presente, con diversos grados de abstracción, en casi todas las construcciones, lo que resultará en cierta forma extraño —desde el punto de vista que voy a defender aquí— es que existan combinaciones que no muestren ningún tipo de redundancia, al menos en alguna de las formas en que esta puede manifestarse.

Observen que el término *redundancia* sugiere algo superfluo o innecesario. El término *concordancia* sugiere en cambio la presencia simultánea de rasgos lingüísticos por razones que exige el propio sistema. Si intentamos ver la redundancia como cierta forma de concordancia, la reiteración de informaciones se nos presentará como una propiedad esperable, casi como un rasgo de las estructuras sintácticas.

Permítanme recordarles que el sistema pronominal del español es absolutamente redundante, y no solo porque la estructura morfológica de algunos pronombres ponga de manifiesto que se formaron repitiendo informaciones. Como ustedes saben, *conmigo, contigo,* etc., se formaron duplicando una preposición latina *(cum me cum, cum te cum)*. El sistema pronominal es también redundante si se atiende a la manera en que se presentan las informaciones morfológicas en la sintaxis, pero la redundancia cumple propósitos sumamente útiles en estos casos. Recuerden que el pronombre átono que caracteriza el complemento indirecto *(le ~ les)* ha de estar doblado o duplicado en muchas ocasiones: no se dice, por ejemplo, *Duele la cabeza a María,* sino *Le duele la cabeza a María*. Los contextos que exigen la duplicación en estos casos son de muchos tipos, aunque destacan entre ellos los que expresan afecciones, sean físicas o emocionales. A pesar de que el segmento que representa el experimentador de la reacción o de la afección (*A María,* en el ejemplo propuesto) es complemento indirecto, no sujeto, varios gramáticos han demostrado que existe un paralelismo estrecho entre el par *le-a María* y el par que constituyen cualquier sujeto y la flexión verbal de número y persona con el que concuerda. No es, por tanto, nueva, la interpretación de esta forma de redundancia como un tipo de concordancia.

La redundancia en el sistema pronominal nos permite expresar en otros casos las relaciones de énfasis. Observen que las oraciones *A mí me gustó* y *Me gustó a mí* son ambas redundantes, en el sentido de que el pronombre de primera persona aparece en ellas en forma tónica *(mí)* y a la vez en forma átona *(me)*. En la oración *Me gustó,* por el contrario, no hay redundancia porque el pronombre *me* no aparece duplicado. Pues bien, como se ha señalado repetidamente en los estudios sobre las funciones informativas, es casi imposible encontrar un solo contexto en

el que se puedan usar indistintamente las oraciones *Me gustó* y *Me gustó a mí*. Los pronombres tónicos posverbales se interpretan como focos en español, unas veces como focos presentativos y otras como focos contrastivos, pero los pronombres átonos nunca pueden ser focales. En posición inicial, el grupo prepositivo *a mí* es temático si no lleva acento intensivo (como en *¿Qué te pareció la película? — A mí me gustó*) y remático —concretamente, focal— si lo lleva (como en *A mí me gustó, no a ella*). Como la información temática tiende a omitirse, mientras que la remática no puede desaparecer, es lógico que existan contextos en los que *A mí me gustó* y *Me gustó* puedan ser intercambiables, y también lo es que no existan contextos en los que *Me gustó* y *Me gustó a mí* puedan serlo. Como ven, la redundancia solo existe en estos casos si se mide en términos morfológicos. La sintaxis usa estas reduplicaciones para distinguir de manera muy clara el papel informativo que corresponde a cada segmento. Nada sobra, por tanto, en esas oraciones, si se miran desde dicha perspectiva.

El sistema pronominal del español pone de manifiesto otras muchas situaciones en las que la redundancia satisface ciertos propósitos informativos. Consideremos la alternancia entre los pronombres *sí* y *él* en contextos preposicionales: *de él/de sí*. La diferencia, suele decirse, estriba en que *él* no es un pronombre reflexivo, mientras que *sí* lo es necesariamente. Así pues, en *Juan está muy seguro de él* no sabemos si el referente de *él* es *Juan* o tal vez algún individuo mencionado en el discurso previo, o quizás alguien a quien se señala con el dedo. Por el contrario, en *Juan está muy seguro de sí,* sabemos que *Juan* es, necesariamente, el antecedente de *sí*. Ahora bien, el adjetivo *mismo* convierte en reflexivo un pronombre que no lo es inherentemente, de modo que en *Juan está muy seguro de él mismo*, sabemos que *él mismo* se refiere a *Juan,* y no a esa otra persona de la que hablábamos. Como el pronombre *sí* es inherentemente reflexivo, la expresión *muy seguro de sí mismo* es redundante, puesto que la reflexividad se marca en ella dos veces: una con el pronombre *sí* y otra con el adjetivo *mismo.* Aun así, esta expresión enfática es mucho más frecuente que *muy seguro de sí,* menos redundante y de estilo algo más elevado.

Todo parece indicar que existe una estrecha relación entre la reflexividad y el énfasis. Como hemos visto, un elemento puede ser reflexivo morfológicamente, pero el idioma usa a veces marcas sintácticas de énfasis que se superponen a esa relación reflexiva. Observen que la relación reflexiva entre *ella* y *María* parece difícil de establecer en la oración *María habla de ella*, pero si introducimos el adverbio de énfasis *solo (María solo habla de ella)*, la interpretación reflexiva resulta mucho más natural. Existen otros muchos contextos en los que la redundancia aparente en el sistema pronominal sirve para ilustrar distinciones que corresponden a las llamadas *funciones informativas*.

Se ha escrito mucho también sobre la redundancia gramatical que ponen de manifiesto las oraciones negativas. Como se sabe, la redundancia en estas construcciones se manifiesta de dos formas. Tenemos, por un lado, la llamada concordancia negativa (el hecho de que digamos *No vino nadie* con el significado de «no

existe un x tal que x vino»); por otro lado tenemos la llamada negación expletiva (el que digamos *No me voy de aquí hasta que no me atiendan* con el sentido de *No me voy de aquí hasta que me atiendan*). Existen diferencias notables entre ambas formas de redundancia. La segunda es potestativa en español, aunque obligatoria en francés y en otras lenguas (cf. fr. *Je crains que Marie ne vienne* «Temo que María venga»); la primera suele ser obligatoria en español, pero es potestativa en casos como *No creo que haya {alguien/nadie} que esté al tanto de lo que ocurre*.

No es este el momento de analizar con detalle estos contrastes, que han ocupado a los gramáticos durante años, pero sí interesa resaltar que la redundancia negativa se viene analizando como concordancia desde finales de los años sesenta (el nombre habitual en inglés es *negative concord*). Hace un momento recordaba que la relación entre *le* y *a María* en *A María le duele la cabeza* se analiza asimismo en la actualidad como una relación de concordancia similar a la existe entre la flexión de número y persona de *tiene* y la de *María* en la oración *María tiene dolor de cabeza*. En la tradición gramatical estas formas de reiteración no ocupaban un lugar claro. En la actualidad se examinan con particular atención los *contextos de localidad* en los que se permiten. Se piensa, pues, que las relaciones de concordancia no se establecen a distancia, sino en ciertos contextos de proximidad que suelen definirse configuracionalmente.

Como vemos, las oraciones que contienen duplicación pronominal y las oraciones que contiene pronombres o adverbios negativos son redundantes. No obstante, la redundancia pone de manifiesto en ellas relaciones de concordancia, en el sentido de relaciones formales que son necesarias en contextos de cierta proximidad. Otras veces la redundancia pone de manifiesto relaciones de énfasis, como hemos visto. Si consideramos las relaciones léxicas de selección, comprobaremos que la redundancia aparece también en ellas, lo que puede resultar más sorprendente.

Consideremos las preposiciones seleccionadas por ciertos predicados, como por ejemplo la preposición *de* en la expresión *sacar algo de un cajón*. La preposición *de* tiene un significado claro en este contexto. Podríamos caracterizarlo (aproximadamente) como «fuera de un determinado lugar», como sucede con *ex* en latín, *from* en inglés o *aus* en alemán. Pero observen, y eso es lo que ahora nos interesa, que ese significado forma parte de la definición de *sacar,* como comprobarán si consultan cualquier diccionario. Así pues, la información semántica que corresponde a la preposición forma parte de la definición del verbo, con lo que —inevitablemente— se expresa dos veces. El mismo proceso se percibe en *pasar por un lugar* (donde la información que aporta *por* está ya en *pasar*) o en *chocar contra la pared* o en *viajar a México, colgar del techo* y tantos otros casos. No solo no hay forma de evitar esa reiteración, sino que en cierto sentido es un rasgo casi definitorio de los procesos de selección preposicional.

Podría decirse que existe menor grado de redundancia en la expresión inglesa *enter the room* que en la española *entrar en la habitación,* puesto que el significa-

do que aporta *en* —obviamente— está en *entrar*. Algunos gramáticos han argumentado, correctamente en mi opinión, que unas veces la preposición se incorpora semánticamente al verbo, como en el caso del inglés, mientras que otras permanece como unidad sintáctica libre, como en el ejemplo del español. En realidad, existe una tercera opción: que la incorporación sea potestativa. Observen que no existe gran diferencia entre decir de una flecha que *penetró la roca* y decir que *penetró en la roca*, lo que significa que la información que aporta *en* puede hacerse visible o puede formar parte del significado del verbo. Pero esto era exactamente lo que sucedía en los fenómenos de negación expletiva que he ilustrado arriba. En el español actual algunas personas dicen *Hay que evitar que no se caiga* cuando quieren decir *Hay que evitar que se caiga*, es decir, sacan a la sintaxis una parte del significado del verbo. Otras veces, se trata, como se sabe, de cierta información implicada por el predicado, como *Es mejor hacer esto que no aquello otro* (donde el adverbio *no* ilustra la negación expletiva).

Sé que algunos gramáticos normativos proscriben la expresión *dar vueltas alrededor de algo* por redundante (ya que las vueltas siempre se dan alrededor de algo) y recomiendan en su lugar, la expresión *dar vueltas a algo*. Pero los que tan fino hilan no siempre observan que la redundancia no se puede evitar en muchos casos similares. Es español se dice *interponerse entre, interceder entre, colaborar con* e *introducirse dentro (de)* (también, *en* o *entre*), entre otras muchas combinaciones similares de verbo y preposición. Todas estas secuencias son redundantes, pero lo cierto es que así es como se construyen esas expresiones. No se dice, ciertamente, *sobrevolar sobre los tejados,* sino *sobrevolar los tejados*, pero se dice *coeditar un libro con alguien*, donde la preposición reproduce el prefijo. Observen que en *extraer algo de un lugar* o *descontar una cantidad de un conjunto*, también la preposición *de* reproduce los significados de los prefijos *ex-* y *des-* respectivamente, pero el hecho de que estos segmentos no se reconozcan siempre en el análisis sincrónico parece dar a entender que su presencia es menos evidente en la conciencia de los hablantes.

Muchas personas parecen entender que el reflexivo átono *se* es insuficiente para marcar la reflexividad, e introducen a menudo el prefijo *auto-*. Dicen, pues, *autoimponerse una condición* en lugar de *imponerse una condición*; *automedicarse* en lugar de *medicarse; autojustificarse,* en lugar de *justificarse,* o *autoabastecerse,* en lugar de *abastecerse*. Aun así, se ha señalado —correctamente en mi opinión— que el prefijo no es siempre redundante en estos casos. No es lo mismo *abastecerse a sí mismo* que *abastecerse uno mismo*, es decir, «sin ayuda». Se suele decir que el pronombre *se* desempeña en las oraciones reflexivas (no medias, se entiende) la función de complemento directo o indirecto. Si es así, el significado al que me refiero («sin ayuda» o «por uno mismo») no es enteramente redundante en estas oraciones en las que el prefijo *auto-* coexiste con un reflexivo. Algunas de estas formas prefijadas no son, por tanto, enteramente redundantes.

Consideremos ahora las conjunciones subordinantes. La conjunción subordinante *si* introduce, como sabemos, las interrogativas indirectas en casos como

Dilucidar si algo es cierto, Depende de si hace frío o *El dilema de si algo tendrá o no lugar*. La conjunción *si* (recuerden que no era conjunción, sino adverbio, para A. Bello y otros gramáticos) tiene un significado abstracto en estas oraciones. Admite potestativamente el segmento *o no* en ellas, y se suele decir que aporta la significación que corresponde a un operador disyuntivo. Pero observen que la información que corresponde a este operador disyuntivo forma parte del significado de la palabra que lo selecciona: *depender, dilucidar, dilema* y tantos otros elementos que introducen interrogativas indirectas. Así pues, las palabras que seleccionan una partícula disyuntiva poseen ellas mismas significación disyuntiva, o al menos significados que solo pueden entenderse si se satura una variable entre un conjunto determinado de opciones. Se reproduce, por tanto, la situación que veíamos en las preposiciones: *extraer* selecciona *de*, pero el significado que *de* aporta forma parte de la definición de *extraer,* y —si me apuran un poco— casi de su misma estructura morfológica. Igualmente, el significado que la conjunción *si* introduce en *el dilema de si sucederá o no* forma parte del significado de *dilema*.

Ciertamente, esta forma de redundancia es más abstracta que otras que he señalado antes. Es mucho más abstracta que la que se percibe en *volver atrás* o en *dar vueltas alrededor de algo*, porque el significado de las partículas no se nos muestra con la rotundidad con la que aparece el de las demás piezas léxicas. Sin embargo, aunque se presente de forma más abstracta, esta significación es igualmente objetiva, y tiene lugar en entornos gramaticales relativamente fijos.

Sucede algo parecido con el subjuntivo. Se ha dicho, y me parece un punto de vista correcto, que el subjuntivo es una manifestación flexiva de los rasgos modales de los predicados que lo seleccionan. Considerado desde este punto de vista, en el caso de los verbos de orientación prospectiva como *pedir* o *desear,* el subjuntivo refleja —también de forma abstracta— la información prospectiva que caracteriza a los verbos modales. Este reflejo es mucho más concreto en ciertos casos. Así, existe una tendencia en el español conversacional a introducir verbos modales en subjuntivo para reproducir la información de otro predicado modal, como en *Es posible que pueda arreglarse*. Estas construcciones se censuran a veces en español, pero las oraciones inglesas semejantes, como *It might possibly be accurate,* en las que *might* y *possibly* redundan de forma muy similar, no se suelen censurar en ese idioma. Sea cual sea su posible validación normativa, las estructuras sintácticas que se ponen de manifiesto en español y en inglés no son, en este punto, demasiado diferentes.

Aprovecho esta referencia al inglés para recordar que en este idioma son muy frecuentes los pares redundantes formados por dos elementos, uno de base latina o griega y otro de base germánica. Los gramáticos normativos no se ponen de acuerdo en si todas estas expresiones son censurables o solo algunas lo son. Se trata de casos como *final end, ascend up, advance forward, invited guests, handwritten manuscript, close proximity, continuing on, downward descend, connect up together, mental thought, not sufficient enough, round circle,* y otros similares igualmente redundantes. Menos frecuentes, pero también documentados, son los

pares en los que los dos elementos son de base germánica, como *attach together, climb up, missing gaps* y otros similares. Me parece que hay una explicación para que este grupo sea menos numeroso que el anterior. Si consideramos el primer grupo (una voz de origen latino y otra de origen germánico) comprobaremos que el hecho de que la voz de raíz latina esté menos presente en la conciencia lingüística de los anglohablantes explica en parte que el equivalente de estas expresiones nos parezca sumamente redundante en español, y solo ligeramente redundante en inglés. Consideren, por ejemplo, el verbo *colaborar*. El verbo *colaborar* significa, como indica su etimología, «trabajar juntos» (lat. *co-laborare*). Si alguien dijera en español que dos personas *colaboran juntas* se le diría que está cometiendo un pleonasmo de los más evidentes. Se ha observado, en cambio, que en inglés no es tan infrecuente la expresión *They collaborate together*, seguramente porque el lazo histórico entre *collaborate* y *laborare* es más tenue en inglés de lo que parece ser en español. Quiero decir con todo ello que el grado en que está presente la etimología de una base en la conciencia lingüística de los hablantes es uno de los factores que determinan la forma en que se percibe la posible redundancia a la que puede dar lugar.

De hecho, sería muy interesante rastrear en las etimologías algunas manifestaciones abstractas de la redundancia. Consideremos, a título de ejemplo, el adverbio *fatalmente*. Este adverbio se combina con un gran número de verbos en español, pero el grupo más representativo lo forman verbos como *abocar, desembocar, conducir, llegar, llevar* y otros que designan acciones que culminan en un determinado lugar de destino. Observen que *fatalmente* se deriva de *fatal* y que el adjetivo latino *fatalis* está asociado con el sustantivo *fatum,* que significa exactamente «destino». Si alguien construye la expresión *abocado fatalmente a su destrucción* percibirá seguramente que el concepto de destino está presente en el significado del participio *abocado,* pero tal vez no se dé cuenta de que también está presente en el significado del adverbio *fatalmente*. La medida en que estas relaciones históricas son compatibles con las que se ponen de manifiesto en la gramática sincrónica es una cuestión compleja. Me parece que ciertos aspectos de la historia de las palabras permanecen vivos en ellas, y condicionan —a veces marcadamente, como en el ejemplo que les acabo de mostrar— su significación actual y hasta su propia combinatoria.

Consideremos ahora someramente la relación sustantivo-adjetivo. De todos los tipos de redundancia existentes, quizás sea este el que más se ha estudiado en la teoría del lenguaje literario, por la sencilla razón de que el epíteto lo pone muy claramente de manifiesto. No puedo ocuparme aquí del epíteto como fenómeno literario, pero quisiera destacar que algunos de sus rasgos característicos se identifican igualmente en la lengua común, un punto que ya señaló Gonzalo Sobejano en su estudio clásico sobre esta forma literaria. Como se ha señalado tantas veces, los epítetos ponen de manifiesto unas veces ciertos rasgos inherentes, casi definitorios, de las entidades de las que se habla, como en *blanca nieve, sol ardiente, nube pasajera, noche oscura, pupilas húmedas, suave brisa, triste llanto, blancos dientes, oscuras golondrinas, clara luz, viento raudo, redonda esfera, roca dura*.

Otras veces, los epítetos revelan ciertos rasgos extendidos o generalizados de las entidades de las que se habla, que se expresan en función de estereotipos culturales generalmente asumidos por el conjunto de la comunidad, como en *brioso corcel, espeso bosque, helado invierno, clara fuente, arroyo cristalino, vana arrogancia, vistoso plumaje, veneno mortal, gallardo mancebo, diligentes hormigas, mansas ovejas*.

A primera vista, estas combinaciones tienen poco que ver con la lengua común. Cabría pensar que el hecho de que los epítetos aporten informaciones redundantes o el que reiteren estereotipos, algunas veces más que trillados, es una propiedad conocida de la lengua literaria que en principio no guarda relación con la forma en la que se combinan los sustantivos y los adjetivos en el español común.

Voy a intentar mostrarles por qué las cosas no son así. Estoy dirigiendo desde hace unos años en la Universidad Complutense de Madrid un *Diccionario combinatorio del español* que esperamos se publique pronto. Este diccionario informa fundamentalmente de las clases semánticas en las que se pueden agrupar los argumentos de un predicado, sea verbal, adjetival o adverbial. Las entradas del diccionario contienen también marcas de frecuencia, puesto que es útil saber qué combinaciones se repiten mucho en los textos y cuáles son simplemente esporádicas. El diccionario está construido con un corpus muy extenso (unos 250 millones de palabras). En un gran número de casos hemos observado que las combinaciones más repetidas son las redundantes, un hecho que parece sorprendente, pero que en cierta medida ayuda a confirmar la hipótesis que estoy defendiendo.

Les pondré algunos ejemplos. Consideremos el adjetivo *brusco*. En las búsquedas que hemos realizado en nuestro corpus se comprueba que este adjetivo se combina muy frecuentemente con un gran número de sustantivos que designan acciones o procesos inherentemente bruscos, a menudo golpes o movimientos impulsivos. Entre ellos están los siguientes: *frenazo, volantazo, viraje, acelerón, parón, encontronazo, sacudida, empujón, irrupción, arrancada, vuelco, quiebro, derrumbe, brinco*.

Naturalmente, el adjetivo *brusco* admite sustantivos que designan acciones que no son necesariamente bruscas *(movimiento, cambio, descenso),* pero me parece particularmente interesante que el grupo que he mencionado, el de las combinaciones redundantes, sea tan numeroso, y también que esas combinaciones sean tan frecuentes. Entre los antónimos de *brusco* están *suave* o *leve*. Observen que la expresión *un leve roce* es igualmente redundante, puesto que los roces siempre son leves. A la vez, aunque es evidente que todas las combinaciones que he mencionado son, sin la menor duda, pleonásticas, no creo que pudieran ser tachadas de incorrectas o de censurables.

También hemos analizado en nuestro proyecto léxico el adjetivo *desbordante*. Entre los sustantivos a los que este adjetivo modifica más frecuentemente, según los textos, están *vitalidad, pasión, entusiasmo, expansión, creatividad* y *despliegue*. Es fácil comprobar que todas estas nociones son inherentemente desbordantes.

Hicimos una búsqueda similar con el adjetivo *desmesurado*, y entre los sustantivos obtenidos estaban *avidez, ambición, exageración, ostentación, exceso, pompa, ínfula* y *megalomanía*. Como antes, no están en esta lista todos los sustantivos que obtuvimos, pero estos que menciono aparecían repetidamente y —como se ve— todas estas nociones son inherentemente desmesuradas. Al repetir la búsqueda con el adjetivo *instintivo,* aparecían *reacción, reflejo, pronto, arrebato, impulso* y otros más que designan nociones también instintivas. Cuando buscamos en nuestro corpus el adjetivo *fugaz* comprobamos que se repetían mucho los sustantivos *destello, resplandor, alusión, mención* (como ven, cosas inherentemente fugaces) y cuando buscamos combinaciones del adjetivo *enrevesado* comprobamos que se repetían especialmente los sustantivos *trama, intriga, embrollo* y *madeja*.

Estamos, ciertamente, ante epítetos en la lengua común; epítetos que no solo no son censurables, sino que incluso podrían caracterizar la lengua culta o la expresión cuidada en algunas de sus manifestaciones. También son absolutamente redundantes combinaciones de sustantivo y adjetivo como las siguientes (omito la fuente, pero les garantizo que todas proceden de textos): *engañosas apariencias* (o *engañosas ilusiones*); *cándida ingenuidad; utopía inalcanzable; avatares imprevisibles; sucinto vistazo; frenético trasiego; remedio curativo; inexcusable compromiso; enigma insondable; accidentada peripecia; ritmo acompasado; estimación aproximada; ensoñación borrosa; chirrido estridente; moda imperante; acoso implacable; imparable verborrea; mutua cooperación; réplica exacta; experiencias vividas; misterio sin resolver; obsesión fija y persistente*.

Naturalmente si las apariencias dejan de ser engañosas, dejan también de ser apariencias, y si los avatares dejan de ser imprevisibles, también dejan de ser avatares. El mismo razonamiento se aplica a todas las combinaciones de esta larga serie.

No creo que estos sean clichés. No me parece que las combinaciones del adjetivo *brusco* con los catorce sustantivos que he mencionado antes constituyan catorce clichés, y que las combinaciones no redundantes de este mismo sustantivo (como en *un cambio brusco*) sean, en cambio, las que muestren lo que los fraseólogos llaman a veces *variación libre*. Tampoco creo que estos sean ejemplos de *colocaciones,* sobre todo porque este es un concepto de límites difusos que a menudo justifican sus defensores en la simple frecuencia de las combinaciones, lo que introduciría en el razonamiento una indudable circularidad. En mi opinión, estos hechos ponen de manifiesto que en la relación sustantivo-adjetivo (un tipo de relación predicativa, como se sabe), también se pone de manifiesto la redundancia de informaciones que hemos comprobado en las preposiciones, las conjunciones, los pronombres, las negaciones y otros aspectos de la sintaxis.

Como ven ustedes, los epítetos forman parte de la lengua común, no solo de la lengua literaria. Las relaciones predicativas conllevan cierto grado de redundancia cuando se sobrepasan las restricciones más elementales, es decir, aquellas en las que basta que un sustantivo designe una persona o un ser material para que resul-

te admisible en una estructura sintáctica cualquiera. Volveré enseguida sobre este razonamiento. Ahora quisiera mostrar que la relación entre los adverbios y los verbos es en este punto, como cabría esperar, idéntica a la relación que se establece entre los adjetivos y los sustantivos. En nuestro corpus hemos documentado un gran número de combinaciones redundantes en las que el adverbio reproducía una parte de la información contenida en el verbo al que modificaba. Todas ellas resultaron ser sumamente frecuentes en los textos:

detalladamente: especificar, desglosar, desgranar, concretar, enumerar, precisar…
de antemano: prever, anticipar, adivinar, planear…
abusivamente: acaparar, apropiarse, dominar, imponer...
a los cuatro vientos: pregonar, gritar, vocear, alardear...
armoniosamente: confluir, casar, combinar, encajar...
brevemente: resumir, recapitular, sintetizar...
machaconamente: repetir, insistir, recalcar, remarcar...
repetidamente: reiterar, incidir, insistir...
miméticamente: copiar, imitar, reproducir, repetir...
manifiestamente: mostrar, revelar, descubrir, expresar, aparecer…
sin contemplaciones: aplastar, arrasar, arremeter, fustigar, vapulear…
destacadamente: sobresalir, diferenciarse, resaltar...

Como en el caso de los adjetivos, no he reproducido todas las combinaciones encontradas, sino solo un grupo de las redundantes, que resultaron ser, como antes, las más frecuentes. Como es lógico, en el diccionario se mostrarán las combinaciones redundantes y las no redundantes, todas con ejemplos extraídos de textos. Más aún, en uno y otro caso se explicarán las bases semánticas de esas relaciones restrictivas, puesto que ponen de manifiesto la conexión que se establece entre predicados y argumentos.

No es habitual que el concepto de epíteto se extienda a los adverbios, pero si los adjetivos se predican de los sustantivos, es lógico interpretar los adverbios (al menos los de modo o manera) como predicados de los eventos, una idea que se remonta a Jespersen y que en la semántica contemporánea han defendido muchos autores. Les acabo de mostrar una lista de adverbios y de locuciones adverbiales en las que cada uno de esos elementos iba seguido por una serie de verbos que pertenecen a una clase léxica. Esta noción semántica reproduce, de manera no poco sorprendente en mi opinión, el significado del adverbio que se combina prototípicamente con esos predicados. A continuación les mostraré algunas combinaciones similares de verbo y adverbio que también resultaron ser sumamente frecuentes en los textos. Todas ellas ponen de manifiesto la misma redundancia que presentaban las anteriores: *imponer unilateralmente; insistir una y otra vez; esbozar en líneas generales; atisbar vagamente; escudriñar palmo a palmo; especular sin fundamento; improvisar a bote pronto; clamar vigorosamente; pregonar a voces; irrumpir arrolladoramente; sugerir entre líneas; encarar frontalmente; enfrentarse cara a cara*.

Como pueden ver, la expresión adverbial, como sucedía antes con la adjetival, reproduce —a veces casi calca— algún rasgo definitorio del verbo al que modifica. No es posible que aprendamos una a una estas expresiones como aprendemos las locuciones verbales (*tomar el pelo, meter la pata*, etc.), por lo que no parece que estemos ante manifestaciones de lo que Coseriu llamaba *el discurso repetido*. Me parece más bien que la redundancia es un rasgo característico de estas formas de predicación, y que la intensificación y el énfasis se ponen de manifiesto muy a menudo reproduciendo los contenidos que se acaban de presentar envueltos en una unidad léxica categorialmente distinta.

Estos son algunos de los casos en los que la redundancia se presenta más abiertamente, casi en toda su crudeza. Existen otros muchos en los que aparece de forma algo más sutil, pero —en mi opinión— igualmente objetiva. Les mostraré a continuación algunos de ellos.

El *aspecto léxico* o *modo de acción* se suele identificar con la voz alemana *Aktionsart*. Los *Aktionsarten* son fundamentalmente tipos de eventos; los clásicos son los llamados estados, actividades, realizaciones (ing. *accomplishments*) y logros o consecuciones (ing. *achievements*). Estas cuatro clases se identificaron sintácticamente durante mucho tiempo con una serie de pruebas, todavía usadas, muchas de las cuales se basan en el comportamiento de ciertos complementos preposicionales. Así, la preposición *durante* se combina con predicados verbales que designan estados *(feliz)* o actividades *(trabajar),* y también con los que designan realizaciones cuando se reinterpretan como actividades *(leer el periódico)*. Supongamos que hacemos una lista con una serie de predicados que admitan con naturalidad los complementos preposicionales encabezados por la preposición *durante* y nos preguntamos a continuación qué tienen en común los elementos de esa lista. ¿Cuál podría ser la respuesta? Me parece que la respuesta es esta: los predicados que admiten *durante* son los que denotan estados de cosas que tienen duración. La redundancia es muy evidente si se presenta de esta manera tan cruda, pero así es como creo que debe presentarse si se intenta comprender este plano más abstracto de las relaciones de concordancia: el complemento preposicional extrae un rasgo aspectual de todos los elementos de la lista y lo reproduce mediante otra unidad léxica. El verbo y la preposición concuerdan, por tanto, desde el punto de vista aspectual en todas esas situaciones. Esa concordancia pone de manifiesto una cierta redundancia, puesto que es muy claro que se reproducen las mismas informaciones en dos piezas léxicas, pero esto es exactamente lo esperable si la redundancia se interpreta como una forma de concordancia.

Supongamos ahora que repetimos el ejercicio con la locución adverbial *por completo*. Esta locución no modifica a cualquier verbo. *Por completo* incide sobre los predicados verbales que denotan realizaciones (ing. *accomplishments*), como *leer el periódico* o *pintar la casa*. Ciertamente, se descartan las actividades (no es posible *conducir un coche por completo* ni *esperar a alguien por completo*). Quedémonos, pues, con las llamadas *realizaciones*. ¿Qué son las realizaciones? Les daré la definición que me parece más sencilla y a la vez más adecuada: las llama-

das *realizaciones* son eventos que se completan. Otra vez aparece la redundancia en toda su crudeza, pero así es como creo que debe presentarse si la reinterpretamos como una forma de concordancia.

Me parece que esta reproducción de los rasgos aspectuales de una pieza léxica por alguno de los elementos que la modifican es aún más general en la gramática. En América se usa el verbo *apurar* en el sentido de «dar prisa (a alguien)». En España se conoce este sentido, pero se usa además *apurar* con el de «consumir o ingerir hasta que no quede nada», como en *apurar un vaso de vino*. Pues bien, la expresión *apurar hasta el final*, absolutamente redundante, es sumamente común en España y muestra con claridad el proceso al que me refiero, sobre todo porque *apurar hasta el final* significa «apurar»; lo que hace *hasta el final* es reproducir en la sintaxis un rasgo aspectual de *apurar,* pero recuerden que eso es lo mismo que hacía la negación expletiva, el subjuntivo, las preposiciones seleccionadas y la conjunción subordinante *si* en las interrogativas indirectas, como vimos antes. Todas estas unidades reproducen bajo otra forma léxica o morfológica informaciones que forman parte de la naturaleza semántica de algún predicado.

El tipo de redundancia que les acabo de mostrar está vinculado a las informaciones aspectuales. Cuando se reproduce en la sintaxis otro componente del significado de un predicado se percibe a menudo la redundancia de forma mucho más marcada. En estos casos se dice que el complemento solo puede salvarse si contiene algún modificador restrictivo que anule parcialmente la redundancia que se introduce. Hay, por tanto, redundancia en la oración *La besó con los labios,* pero no la hay en *La besó con los labios manchados de chocolate*. Es redundante, en el mismo sentido, la oración *Lo abofeteó con la mano,* pero no lo es *Lo abofeteó con la mano izquierda*. Existen otros muchos casos similares.

Me parece que la redundancia que ponen de manifiesto las relaciones aspectuales es más interesante que esta última porque no necesita de estos complementos restrictivos como salvaguarda, tal y como veíamos en el ejemplo *apurar hasta el final*. Creo que esa forma de redundancia aspectual nos permite entender mejor la aportación del adjetivo *final* a expresiones tan comunes como *solución final* o *resultado final*, entre otras igualmente redundantes, y también la del adverbio *completamente* a expresiones como *completamente terminado* o *completamente destruido*. No quiero decir exactamente que estos adverbios sean siempre redundantes, pero sí que los participios de los verbos que Bello llamaba *desinentes* suelen designar por sí mismos el estado final de algún proceso. El que oye la expresión *La torre de la iglesia estaba destruida* entiende que se le quiere decir «completamente destruida», y no en cambio «parcialmente destruida». Da la impresión de que la cuantificación de grado deja de ser redundante en estos casos porque se reinterpreta como una forma de cuantificación integral, es decir, de cuantificación sobre las partes de una entidad divisible, en este caso la torre de la iglesia.

Más clara aún resulta la aportación redundante de adverbios como *absolutamente, enteramente* o *completamente* cuando modifican a adjetivos como *inne-*

cesario o *ilegítimo*. Si nos dicen que una condición A es «necesaria», y que otra condición B es «absolutamente necesaria» no nos están diciendo en el fondo cosas enteramente distintas, sobre todo porque no parece que una condición pueda ser «parcialmente necesaria», o «necesaria, aunque en escasa medida». El adverbio *absolutamente* no expresa aquí, me parece, el grado en que la propiedad «ser necesario» se manifiesta o se presenta, sino más bien —como ocurría en otros casos que les he mostrado antes— el énfasis que el hablante pone en realizar esa atribución, algo muy distinto de asignar un grado a una propiedad escalar. Observen que en el ejemplo que acabo de citar *apurar hasta el final* ocurre algo similar, ya que no se puede apurar algo si no es hasta el final. El complemento preposicional *hasta el final* no puede modificar, por tanto, el contenido del predicado *apurar,* ya que este contenido es consustancial a su significación. La presencia del complemento preposicional es, por tanto, redundante, pero se interpreta como expresión del énfasis que el hablante pone en la enunciación de una relación predicativa.

Existen otras manifestaciones de la redundancia en el sistema aspectual. Observen que el infinitivo *haber* es optativo en español (aunque es obligatorio en francés o en italiano) en contrastes como *culpable de robar el dinero/culpable de haber robado el dinero*, en *Gracias por venir/Gracias por haber venido,* o en *Lo castigaron por romper el jarrón/Lo castigaron por haber roto el jarrón*. Como ven, el infinitivo simple alterna libremente con el compuesto en estos casos, pero otras veces no es, en cambio, potestativo. Es obvio que no es lo mismo *Espero hacerlo bien* que *Espero haberlo hecho bien*. ¿Cuándo es entonces potestativa la alternancia? Parece que la alternancia libre entre el infinitivo simple y el compuesto solo tiene lugar en el complementos de predicados inherentemente retrospectivos. El complemento del adjetivo *culpable* designa necesariamente una acción que ha tenido lugar, de modo que cuando decimos *culpable de robar el dinero,* el verbo *robar,* que no tiene morfología de ninguna clase, se interpreta retrospectivamente, es decir, designa una acción ya acaecida. Cuando se agrega optativamente *haber (culpable de haber robado el dinero)*, este verbo auxiliar manifiesta en la sintaxis un contenido que ya aporta *culpable,* por lo que el resultado no deja de presentar cierto grado de redundancia, si se consideran estrictamente las informaciones gramaticales y léxicas que entran en juego.

La concordancia se suele presentar en las gramáticas como una relación morfológica reducida a unas pocas informaciones flexivas: el género, el número, la persona, a veces el caso. Pero recuerden que la tradicional *consecutio temporum* es también una forma de concordancia. Más aún, sabemos que cuando se dice *Llamaré mañana,* el adverbio *mañana* concuerda en rasgos de tiempo con *llamaré*. La expresión adverbial *una vez* concuerda en aspecto con el participio *terminado* en la construcción absoluta *una vez terminado el libro*. En cierta forma, *una vez* reproduce en la sintaxis de forma redundante los rasgos perfectivos del participio, y se puede omitir sin que el significado se vea afectado, exactamente igual que se podía omitir *hasta el final* en el ejemplo de *apurar*. Se ha hecho notar en alguna ocasión, en el mismo sentido, que son ambiguas, y a veces anfibológicas, secuen-

cias como *¿Podría usted repetirlo de nuevo?* Estas oraciones se emiten a menudo en situaciones en las que no ha habido una repetición previa, lo que significa que la pregunta equivale a *¿Podría usted repetirlo?* Como se ve, cuando esto sucede, la locución adverbial *de nuevo* reproduce en la sintaxis una parte del significado de *repetir,* con lo que tenemos otra manifestación de los fenómenos que estoy analizando. Ni que decir tiene que los tan repetidos *subir arriba, bajar abajo, salir afuera* y *volver atrás* muestran otra variante del mismo fenómeno. (Aun así, se ha señalado alguna vez, creo que correctamente, que existe una interpretación no redundante de estas combinaciones: aquella en la que se omite la preposición *a*, como sucede en los demás términos de los complementos direccionales: si no se dice **ir a allí*, sino *ir allí,* tampoco se dirá **subir a arriba*, sino *subir arriba*.)

Si la redundancia es una forma de concordancia, dirán ustedes, ¿no deberían ser muchas más las expresiones redundantes en el idioma? Esta es una pregunta muy razonable. Creo que la respuesta radica en el hecho de que la redundancia es una noción gradual, como he intentado mostrar, y en que se manifiesta a menudo de forma considerablemente abstracta. Cuando un verbo transitivo selecciona un complemento directo, el sintagma nominal o la oración que lo representan están ocupando o saturando una posición que está proporcionada por el significado del verbo y que forma parte de su propia definición. Es verdad que la transitividad es una noción sintáctica, pero no es menos cierto que está motivada por el significado de los verbos, es decir, por exigencias de naturaleza semántica. Cuando este complemento pertenece a clases semánticas muy específicas es más fácil percibir la relación de redundancia a la que me refiero. Observen, por ejemplo, que los sustantivos que funcionan de forma natural como complementos directos del verbo *cumplir,* es decir, *ley, norma, promesa, compromiso,* etc., designan nociones que deben ser satisfechas, es decir, cumplidas. Todos estos sustantivos designan, pues, «objetos de cumplimiento», lo que se comprueba fácilmente si se intentan definir uno a no. Los posibles complementos del verbo *leer* (*leer un libro, un informe,* etc.) designan textos o informaciones, en definitiva «objetos de lectura». Se pueden aplicar razonamientos análogos a expresiones como *resolver un problema, desvelar un secreto* y otras muchas combinaciones similares. Se obtienen una forma similar de circularidad al analizar las combinaciones de verbo y adverbio. Sabemos que el adverbio *plácidamente* se combina muy frecuentemente con los verbos *vivir, descansar, comer* y otros que designan actividades que se suelen considerar placenteras, y también sabemos que *generosamente* lo hace a menudo con *ayudar, arrimar el hombro* y otros verbos que designan acciones habitualmente generosas. La redundancia se manifiesta, como ven, de manera relativamente sutil algunas veces, porque casi nunca se reproducen las mismas piezas léxicas en estas combinaciones, pero salta a la vista si examinan con cierto detalle los componentes semánticos que expresan tales contenidos.

No quiero terminar sin plantear, aunque sea de paso y de manera necesariamente abierta y provisional, la pregunta de fondo: ¿Por qué somos tan redundantes? ¿Por qué repetimos tantas veces las mismas informaciones? Si la redundancia se encuentra en mayor o menor medida en todas las lenguas, ¿es que los seres

humanos somos por naturaleza amantes del rodeo y el circunloquio, seres repetitivos por naturaleza, o quizás animales de costumbres, rutinas y ceremonias?

No creo que vayan por ahí los tiros. Nótese, en primer lugar, que si la redundancia es una forma de concordancia, la respuesta a esta pregunta, o al menos a algunas de sus vertientes, se hace más sencilla. Sabemos bien que la concordancia es el recurso que hace posible las relaciones sintácticas, algo así como la textura que permite que el sistema gramatical se sostenga. Sabemos además que las lenguas con menores formas de concordancia manifestadas a través de la flexión exigen en mayor medida las relaciones de contigüidad para hacer expresas las relaciones gramaticales. Hemos visto también que la redundancia es solo aparente en un buen número de casos. No me atrevo a valorar su papel en la lengua literaria, pero hemos comprobado que en la lengua común constituye una de las formas en que se manifiesta el énfasis y también uno de los recursos que hacen posible la selección léxica. Me parece particularmente interesante el que la concordancia pueda darse en formas abstractas, como he intentado explicar, sobre todo porque ello nos permite relacionar los significados de las piezas léxicas con los rasgos gramaticales de las partículas, una conexión importante en la gramática y todavía no estudiada con la necesaria profundidad.

Algunos lingüistas entienden que la concordancia es una especie de *seguro:* una parte de la información se pierde inevitablemente en las transacciones verbales, de modo que la concordancia sería un seguro contra esas pérdidas. Desde este punto de vista, enviamos varias veces la información a nuestro interlocutor, empaquetada en sacos diferentes dentro del mismo mensaje. Si alguno de los sacos no alcanza su destino, siempre podemos contar con que algún otro llegue a él. Particularmente, no creo que esta respuesta esté muy bien encaminada. Observen que los seguros se suscriben o no libremente; además, uno puede asegurar la parte que quiera de la mercancía en función de muy variados intereses. En cambio, casi todos las concordancias son forzosas, y los procesos de redundancia que les he mostrado se circunscriben también, como hemos visto, a ámbitos gramaticales bastante precisos.

Me parece que tendría más interés considerar los vínculos que puedan existir entre la redundancia de las lenguas humanas y las de los sistemas biológicos, en los que son muy conocidas, según me dicen algunos expertos a los que he consultado. Al parecer es muy conocida entre los especialistas la redundancia que se presenta en la estructura del llamado ADN eucariótico, en el que se detectan secuencias repetidas de dos o tres bases nitrogenadas que se repiten sistemáticamente, según me informan. También se sabe que los llamados «estados simpáticos» y «parasimpáticos» del organismo se deben a mecanismos que se disparan simultáneamente para dar solución a los mismos desajustes externos. Existen otros muchos casos similares sobre los que los biólogos podrían informarnos y sobre los que me temo que no puedo decir nada.

No existe ninguna duda de que entre un sistema con redundancia y otro sin redundancia, un ordenador elegiría sin dudarlo el segundo, pero —como todo el mundo sabe—, son muchos los rasgos que diferencian la sintaxis de las lenguas humanas de los sistemas formales, sean o no cibernéticos. A unos les interesa adaptar las lenguas naturales a las artificiales, mientras que a otros les interesa entender estas últimas con cierta profundidad independientemente de cómo resulte esa adaptación. Así, a un ingeniero informático o un lógico formal les puede parecer un estorbo tener que trabajar con la redundancia que caracteriza las lenguas naturales, pero al lingüista le importa en cambio determinar qué consigue el idioma a costa de ser redundante. Como hemos visto, la redundancia cumple varios objetivos, entre otros el de constituir el soporte mismo sobre el que se articulan no pocas relaciones sintácticas (selección, énfasis, subordinación, etc.). Vista de esta forma, es claro que deja de ser ociosa y pasa a ser informativa, por no decir sumamente valiosa como recurso del idioma, siempre —claro está— que no sea una máquina la que emita el dictamen.

Me doy cuenta de que en esta charla he repetido varias veces las mismas ideas. No hace falta que les haga notar que se trataba exactamente de eso. Muchas gracias.